



REGISTRADO BAJO DGyT – 214/2017

BAHÍA BLANCA, 1 de agosto de 2017

VISTO:

La propuesta de modificación del Reglamento de la Tesis de Licenciatura en Oceanografía, elaborada por la respectiva comisión curricular; y

CONSIDERANDO:

Que los estudiantes de la Carrera de Licenciatura en Oceanografía tienen como requisito para la obtención de su título la aprobación de una Tesis;

Que es necesario contar con una normativa precisa que establezca las pautas y criterios para la elaboración y evaluación de una Tesis dentro del Plan de Licenciatura en Oceanografía.

Lo aprobado por el Consejo Departamental de Geografía y Turismo en su reunión ordinaria de fecha 14 de julio de 2017.

POR ELLO,

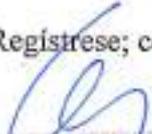
EL CONSEJO DEPARTAMENTAL DE GEOGRAFIA Y TURISMO

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: APROBAR el reglamento para la realización de la Tesis de Licenciatura en Oceanografía, adjunto como **Anexo I** de la presente Resolución.

ARTÍCULO 2º: APROBAR los modelos de “Nota de presentación del plan de Tesis”, “Nota de solicitud de conformación de jurados”, “Nota de solicitud de elevación Dictamen” y “Portada de la Tesis” que constan en el **Anexo II** de la presente Resolución.

ARTÍCULO 3º: Regístrese; comuníquese, cumplido, archívese.


Dra. CECILIA MARÍA VICCIARELLI
SECRETARÍA ACADÉMICA
DPTO. DE GEOGRAFÍA Y TURISMO


Dra. CECILIA MARÍA VICCIARELLI
DIRECTORA DECANA
DPTO. DE GEOGRAFÍA Y TURISMO



RESOLUCIÓN DGyT 214/2017- ANEXO I

**NORMAS PARA PRESENTACIÓN DE TESIS DE
LA LICENCIATURA EN OCEANOGRAFIA**

I. CONDICIONES GENERALES PARA LA REALIZACIÓN DE LA TESIS

1. Los estudiantes de la carrera Licenciatura en Oceanografía tienen como requisito para la obtención de su título la aprobación de una Tesis que deberá ajustarse a las disposiciones de la presente Resolución.
2. La Tesis deberá reflejar un proceso de formación académica cuya metodología y alcance deberán estar relacionadas con el perfil del egresado y con las temáticas que se plantean en las distintas asignaturas que componen el plan de estudios.
3. La investigación deberá ser de carácter individual.
4. La producción de la Tesis deberá tener un carácter integrador, que posibilite articular saberes, habilidades y prácticas que han sido objeto de un proceso de formación y resultan relevantes para el ejercicio profesional, atendiendo al perfil del egresado al que se aspira.
5. Los estudiantes de la carrera podrán elegir libremente el director de Tesis y el tema, conforme a lo dispuesto en Plan de Estudios.
6. Podrán ejercer la función de Director/Codirector los docentes de la Licenciatura en Oceanografía o investigadores de la Universidad Nacional del Sur que acrediten cinco años de producción científica en el área del conocimiento oceanográfico objeto de la Tesis. Para aquellos investigadores que sean propuestos como Directores y no sean docentes o investigadores de la UNS deberán anexar su Curriculum Vitae para su consideración por parte de la Comisión Curricular y, además, deberán incorporar un Codirector docente de la carrera de Oceanografía a fin a la temática del plan de tesis.
7. El Director/Codirector tendrá como funciones:
 - a. Dirigir y orientar al estudiante hacia fuentes de información adecuadas.
 - b. Establecer con el estudiante los encuentros de asesoría, entrega de informes de avance, revisión del informe y otros.
 - c. Supervisar que la Tesis se esté desarrollando con la calidad esperada, considerando que es responsabilidad del estudiante la obtención de resultados satisfactorios.
 - d. Supervisar que la Tesis se esté desarrollando de acuerdo a los requisitos del presente reglamento.



8. Ante causas justificadas, el/los Director/res podrá/n renunciar a la dirección de la Tesis. Por su parte, el estudiante podrá realizar un cambio de Director/Codirector. En ambos casos se deberá informar por escrito a la Comisión Curricular.
9. Los estudiantes iniciarán formalmente el proceso de elaboración de su Tesis mediante la presentación de una nota redactada y firmada por el director de la tesis y dirigida al Director/a Decano del Departamento de Geografía y Turismo y, por su intermedio, a la Comisión Curricular en la que constará el nombre del estudiante, los docentes responsables a cargo de la dirección, el tema seleccionado y, de manera adjunta, el plan de Tesis. Los modelos de presentación de nota se encuentran en el Anexo del presente reglamento.
10. El plan de Tesis tendrá la siguiente estructura:
 - a. Título
 - b. Justificación del tema elegido (Problema de investigación)
 - c. Antecedentes
 - d. Hipótesis y Objetivos (General y Específicos)
 - e. Metodología y Factibilidad
 - f. Referencias
11. El plan de Tesis ingresará a la Comisión Curricular que analizará la pertinencia del tema, de los antecedentes en el área académica del Director/Codirector y emitirá un dictamen, declarando el Plan de tesis: a) Aceptado b) Aceptado con observaciones c) No aceptado. Si el plan no tuviera observaciones pasará al Consejo Departamental. Si el plan tuviera observaciones serán comunicadas en forma fehaciente por la Secretaría Académica al/los Director/es.
12. Si el Consejo Departamental hubiera rechazado o hubiera realizado observaciones en el plan de tesis, la Secretaría Académica deberá comunicar en forma fehaciente las observaciones realizadas por el Consejo Departamental a el/los Director/res, quien(es) deberá/n realizar los cambios en los aspectos señalados y presentar el Plan nuevamente a la Comisión Curricular para continuar el proceso establecido en el punto anterior.

II. SOBRE EL FORMATO DE LA TESIS

1. Tamaño de hoja: A4.
2. Márgenes: Izquierdo 3 cm; superior, inferior y derecho 2,5 cm.
3. Extensión máxima: 100 páginas incluidas la bibliografía y anexos.
4. Numeración de páginas: posición inferior a la derecha de la hoja. Tamaño Times New Roman 12. Sin formato adicional.



5. Se colocará como encabezado de página el apellido del autor en letra mayúscula, inicial del nombre. (año), a la derecha de la hoja. Letra Times New Roman 10.
6. Las copias impresas deberán entregarse anilladas con tapa de inicio transparente.
7. La primera hoja debe contener los datos según el modelo de portada adjunto.
8. Tipo y tamaño de letra: Times New Roman 12. El texto se escribirá en Formato: Párrafo, interlineado 1,5 líneas. Distancia entre párrafos: anterior 0 y posterior 6. Justificar márgenes.
9. Títulos y subtítulos: numerados y en negrita. Interlineado 1.5. Distancia entre párrafos: anterior 0 y posterior 6. Por ejemplo:

1. Introducción

1.1. Definición del Problema

10. Conceptos o expresiones destacados en itálica (*K*). Sin subrayado de títulos o conceptos.
11. Citas textual: si exceden los 3 renglones se escribirán en párrafo aparte, entre comillas, tamaño de letra 11 y a 1 cm de los márgenes preestablecidos, formato sencillo. Sin cursiva. Se deberán incorporar entre paréntesis: Apellido del autor u organismo correspondiente, año de publicación: número de página. El punto final de la cita se colocará luego de cerrar el paréntesis. Por ejemplo:

“... el espacio como construcción social. Construcción cuya materialidad arraiga en la práctica cotidiana de la reproducción, en la transformación de la naturaleza. Arraiga, también, en las representaciones que acompañan a esas prácticas sociales y que orientan, en unos casos, las propias prácticas, o las formalizan, en otros” (Valcárcel, 2000: 521).

12. Notas al pie de página: Times New Roman 10 sin cursiva. Interlineado simple. Se permiten para: traducciones de citas en otros idiomas, aclaraciones de conceptos, agradecimientos implícitos, ampliación de bibliografía. En el caso de traducción, seguir el siguiente ejemplo:

“The Bahía Blanca estuary (38°42'–39°25' S, 61°50'–62°22' W) (fig. 1), situated in the southwest of Buenos Aires province, is the second largest estuary in Argentina after the Río de la Plata estuary. It is classified as a mesotidal coastal plain estuary and comprises an area of 2300 km², 50% of which are tidal flats. The main mechanical energy input into the system is produced by a semidiurnal tidal wave (Perillo et al. 2000).¹ (Beigt et al., 2008).



(1) El estuario de Bahía Blanca ($38^{\circ}42' - 39^{\circ}25' S$, $61^{\circ}50' - 62^{\circ}22' W$) (fig. 1), situado en el sudoeste de la provincia de Buenos Aires, es el estuario más grande de Argentina después del estuario del Río de la Plata. Se ha clasificado como un estuario de planicie costera mesomareal y comprende un área de 2300 km^2 , 50% de la cual corresponde a planicies de marea. La principal entrada de energía mecánica al sistema es generada por una onda de marea semidiurna (Perillo et al. 2000). (T. del/de la A.).

13. Figuras: comprenden gráficos, mapas y fotos. Los mapas y planos deberán ser confeccionados de acuerdo a las reglas del lenguaje cartográfico para lograr una lectura e interpretación eficiente en función del propósito establecido. Se establece como requisito mínimo indicar coordenadas, escala y norte. En casos especiales, los mapas más relevantes se podrán presentar en hoja A3.

Las figuras deberán ser numeradas de manera correlativa, en números arábigos, en la parte inferior de la misma seguido del título de la figura, en letra tamaño Times New Roman 10 con espaciado sencillo. Por ejemplo:

Figura 1. Ubicación de los sensores de medición: Ta = temperatura del aire, Rsi = radiación solar incidente, Tw/a = temperatura del agua/aire, Ts = temperatura del sedimento, Tw = temperatura del agua, U = velocidad y dirección del viento, y RH = humedad relativa.

14. Tablas: numeradas de manera correlativa, en números arábigos, en la parte superior de la misma y seguido del título de la tabla en tamaño Times New Roman 10. Por ejemplo:

Tabla 1 Desembarques anuales (tn) en el Puerto de Bahía Blanca (zona el Rincón) por especie. Fuente: www.miniagri.gob.ar.

15. Si la figura o tabla es elaborada con datos no propios, indicar la fuente de la información como se muestra en los ejemplos de los ítems 13 y 14.

16. Incorporar las fuentes utilizadas en tablas y figuras en la Referencias.

17. Las figuras que lleven más de un gráfico en su interior, cada uno de ellos, deberán ser señalados con una letra mayúscula Arial, con un tamaño adecuado a la escala del gráfico,

siguiendo el orden del abecedario Español. La descripción de cada gráfico en particular debe estar desarrollado en el título de la figura. Por ejemplo:

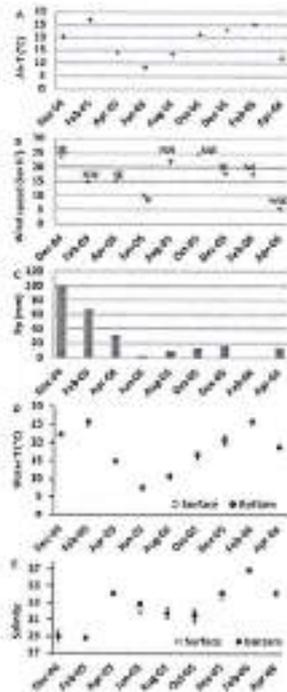


Figure 2. Meteorological (A, B, C) and hydrographical (D, E) conditions of the measurement days. (A) Daily mean air temperature (°C). (B) Daily mean wind speed (km h^{-1}) and predominant direction. (C) 30 d precipitation (mm) before the measurement day. (D) Daily mean water temperature (°C) at bottom and surface waters. (E) Daily mean salinity at bottom and surface. Abbreviations: T = temperature, Pp = precipitation.

Fuente Menéndez et al. (2016)

18. Sólo si la figura o tabla es copia o modificación de uno publicado, indicar la fuente de la misma.
19. La bibliografía se debe citar en orden alfabético de la siguiente forma siguiendo la normativa internacional. La que se describe a continuación:

Libro:

Cuando es un autor:

Apellido del autor, Inicial del nombre, año. *Título del libro*. Ciudad: Editorial, número total de páginas pp.

E.J. Schumm, S.A., Dumont, J.F., Holbrook, J.H., 2000. Active tectonics and alluvial rivers. Cambridge Univ. Press, Cambridge, UK. 276 pp.



Si quien figura como autor es una organización:

Organización, año. Título del libro. Ciudad: Editorial número total de páginas pp.

EJ. – Servicio de Hidrografía Naval, 2012. Tabla de Marea. Buenos Aires. SIHN 254 pp.

Capítulo de Libro

Apellido del autor, Inicial del nombre, año. Título. En: Editor del libro (Eds.), Título del libro (según las normas anteriores). Editorial. Ciudad página inicial-página final.

EJ. Perillo, G.M.E., Piccolo, M.C., 1999. Geomorphologic and physical characteristics of the Bahía Blanca Estuary, Argentina. En: Perillo, G.M.E., Piccolo, M.C., Pino Quivira, M. (Eds.), Estuaries of South America: their geomorphology and dynamics. Environmental Science Series, Springer-Verlag, Berlin, 195–216.

Tesis no Publicadas

Apellido del autor, Inicial del nombre., año. Título. Tesis de (Grado o Doctorado). Universidad. Facultad o Departamento (inédita) número total de páginas pp.

EJ. Ginsberg, S., 1991. Evolución geomorfológica de canales de marea del estuario de Bahía Blanca. Tesis de Doctorado, Universidad Nacional del Sur, 258 pp.

Artículos de Revistas Científicas – Citar en el siguiente orden aunque se pueden obviar datos que no existan o no sean claros.

Apellido del autor, Inicial del nombre., año. Título del artículo. Nombre de la revista completo, volumen, página inicial-página final.

EJ. Stramski, D., Reynolds, R.A., Kahru, M., Mitchell, B.G., 1999. Estimation of particulate organic carbon in the ocean from satellite remote sensing. Science 285, 239–242.

Artículos de Revistas Científicas con DOI

Apellido del autor, Inicial del nombre., año. Título del artículo. Nombre de la revista completo, volumen, página inicial-página final.

EJ. Romero, S.I., Piola, A.R., Charo, M., Eiras Garcia, C.A., 2006. Chlorophyll-a variability off Patagonia based on SeaWiFS data. Journal of Geophysical Research 111, doi:10.1029/2005JC003244.



Artículo de Actas de Eventos Científicos

Apellido del autor, Inicial del nombre., año. Título de la ponencia, Nombre del evento, país, lugar.

EJ. Bertonecello, R., 2007. Oceanografía y Territorio. Aportes para una geografía del Oceanografía. II Congreso de Geografía de las Universidades Nacionales, Argentina, Río Cuarto.

Información en Línea

Apellido del autor, Inicial del nombre., año. Título del artículo. Disponible en: <link>

EJ. IPCC. Panel Intergubernamental de Cambio Climático, 2007. Cambio climático 2007. Disponible en: www.ipcc.ch.

Video en línea (Youtube, entre otros)

Si se conocen tanto el nombre real como el nombre del canal:

Apellido del Autor, Iniciales., año. Título del video, Nombre del canal. Disponible en: <http://xxxxxxxxxx>

Si únicamente figura el nombre del canal:

Nombre del canal, año. Título del video, Nombre del canal. Disponible en: <http://xxxxxxxxxx>

EJ. Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación Productiva de la Nación (MINCyT), 2015. Trabajo Práctico Final: Capítulo 1: MINCyT. Disponible en: <https://www.youtube.com/watch?v=GGEjCi2vDs>

Citas de materiales cartográficos

A continuación se dan algunos ejemplos, para más información consultar: ACMLA RECOMMENDED BEST PRACTICES IN CITATION OF CARTOGRAPHIC MATERIALS. Disponible en: http://www.acmla-acacc.ca/docs/ACMLA_BestPracticesCitations.pdf

Mapa de una hoja

Apellido del autor del mapa, Inicial del nombre., año. Título del mapa. Año de edición. Escala. Lugar de publicación: editorial

EJ. Ruthsatz, B., Movia, C., 1975. Mapa de Vegetación. Área Noreste de la Provincia de Jujuy. 1975. Escala 1: 200.000. Buenos Aires: Facultad de Agronomía de la Universidad Nacional de Buenos Aires.



Mapa de un libro

Apellido del autor del mapa, Inicial del nombre. (año). *Título del mapa*. Fecha de elaboración. Escala. En: Autor o Editor del mapa. (año) Título del libro. Lugar de publicación: editorial. Página del mapa.

EJ. BUGARIN, A. (1960). *Departamento de Humahuaca*. Escala 1:1.000.000. En: SARAIVA, T. Geografía de la Provincia de Jujuy. p.275.

Mapa de una revista científica

Apellido del autor del mapa, Inicial del nombre o Nombre del organismo, año. Título del mapa. Escala. En: Apellido del autor, Inicial del nombre, fecha. Título del artículo. Nombre de la Revista, volumen, página del mapa.

EJ. Jefferson, L., 1997. *Africa: A Friendship Map*. Escala no proporcionada. En: Creason, G., September/October, 1999. A Smile of Understanding, Mercator's World, 4, 13.

Imágenes satelitales

Autor, año. Título. Nombre del satélite o sensor. Escala. Lugar de Publicación: Editor.

EJ. U.S. National Aeronautics and Space Administration, 1976. Santa Barbara Region, California E-2429-17512-4, 5, 7, Landsat 2. Escala 1: 500.000. Sioux Falls, S. Dak.: EROS Data Center.

Datos espaciales

AUTOR. Título, año. Lugar de producción: productor.

EJ. United States. Bureau of the Census, 1990. TIGER/Line Precensus Files, New England. Washington, D.C.: Bureau of the Census.

III. SOBRE LA ESTRUCTURA DE LA TESIS

1. Primera hoja, según modelo adjunto en el Anexo II. Sin foto ilustrativa.
2. A continuación se podrá agregar una hoja con agradecimientos.
3. Índice.
4. Resumen en Español y Abstract en Inglés, máximo 400 palabras y palabras claves.
5. La tesis se organiza en los siguientes capítulos:
 - 5.1. Introducción: Deberá reflejar una presentación del contenido de la Tesis presentada, que deberá incluir la Definición del problema, Antecedentes, Hipótesis y Objetivos
 - 5.2. Metodología.



5.3. Resultados y discusión en capítulos con los títulos y subtítulos y sus respectivos desarrollos.

5.4. Conclusiones

5.5. Referencias.

6. Anexo.

IV. SOBRE LA PRESENTACIÓN Y EVALUACIÓN DE LA TESIS

1. Una vez terminada la Tesis, el director elevará una nota dirigida al Director/a Decana del Departamento y por su intermedio a la Comisión Curricular, por medio de la cual solicitará la conformación de un Jurado para su evaluación (nota modelo en Anexo II). Con la presentación de la misma, se deberán adjuntar los ejemplares del trabajo en formato digital y papel, de acuerdo a los requisitos planteados en el apartado siguiente.
2. El trabajo deberá presentarse anillado, impreso en calidad borrador (en blanco y negro con los mapas a color en calidad óptima). Se presentarán 3 copias, una para cada uno de los miembros del Jurado y el archivo del mismo en formato digital (formato pdf).
3. La Comisión Curricular observará en primera instancia el cumplimiento del formato (apartado II) y estructura (apartado III) de acuerdo al presente reglamento. La Comisión emitirá un dictamen declarando: a) Aceptado con propuesta de jurado b) No aceptado. Ajustar a los requisitos del reglamento.
4. La Comisión Curricular, en base a la presentación, elevará al Consejo Departamental una nómina de docentes especialistas en el tema de la Tesis para integrar el Jurado. El Consejo Departamental, designará un tribunal compuesto por dos (2) profesores de la carrera de Licenciatura en Oceanografía relacionados con la temática y el tercer miembro de dicho tribunal será el director/codirector de la misma. Se nombrarán además, tres (3) jurados suplentes entre los que, si existiera codirector, se incluirá al director o codirector que no integrará el tribunal titular, teniendo en cuenta que este último sólo podrá suplir la ausencia del director y/o codirector titular. Los miembros del jurado podrán ser recusados con motivos fundamentados.
5. Integrado el tribunal, cada integrante recibirá una copia de la Tesis y se expedirá por escrito con las correspondientes observaciones en un plazo no mayor a 20 días hábiles, a partir de la notificación en forma fehaciente desde la Administración del Departamento de Geografía y Turismo.
6. Los criterios a tener en cuenta por parte de los evaluadores serán:



- a. Pertinencia y actualización de los antecedentes referidos tanto al problema presentado como al marco teórico y conceptual.
 - b. Coherencia entre título, aspectos metodológicos, marco teórico y conceptual, desarrollo y conclusiones. Se observará, en particular, la dimensión que se le otorga a los distintos temas debiendo dar prioridad al tratamiento de aquellos que constituyen el problema central de estudio, dando a los temas contextuales y secundarios un tratamiento y extensión acorde a la importancia del estudio.
 - c. Proceso de elaboración del trabajo.
 - d. Técnicas o instrumentos utilizados: pertinencia y calidad.
 - e. Rigurosidad en el análisis de los datos.
 - f. Sustento empírico y/o teórico de las conclusiones parciales y finales.
 - g. Adecuación y actualización de la bibliografía utilizada.
 - h. Originalidad del enfoque o propuesta.
 - i. Uso de conceptos teóricos.
 - j. Referencia a autores.
 - k. Expresión escrita: secuencia ordenada y clara de las ideas; adecuación y variedad en el uso de los recursos lingüísticos; capacidad de síntesis, ortografía y puntuación.
7. Se entregará un dictamen por cada jurado declarando el trabajo "Aceptado", "Aceptado con observaciones" o "No aceptado", el cual será inapelable. Para ello, se elevará una nota al director/a decano del Departamento de Geografía y Turismo con el dictamen de acuerdo a los criterios especificados en el punto 6 (nota modelo en Anexo II).
- a. Si el trabajo ha recibido la calificación de "Aceptado" se fijará la fecha para la defensa oral.
 - b. Cuando la Tesis hubiera recibido la evaluación "Aceptado con observaciones" por parte de al menos uno de los jurados, el alumno deberá realizar los cambios en los aspectos indicados y presentará la versión corregida al director en un plazo no mayor a los tres (3) meses contados a partir de la notificación por escrito de esa evaluación. El director deberá verificar los cambios realizados y deberá remitir la copia corregida al jurado que ha realizado las observaciones, antes de la instancia de defensa oral.
 - c. Cuando la Tesis hubiera recibido la evaluación "No Aceptado" por parte de al menos uno de los jurados, el alumno deberá realizar los cambios en los aspectos indicados y presentará la versión corregida en un plazo no mayor a los tres (3) meses contados a partir de la notificación por escrito de esa evaluación. En esta instancia, el director deberá verificar los cambios realizados y deberá remitir la copia corregida al jurado



que ha realizado las observaciones, antes de la instancia de defensa oral. En caso de disidencia entre los miembros del jurado se designará un cuarto evaluador cuyo informe será decisivo. De continuar la evaluación negativa, el alumno podrá corregir su Tesis y presentarla en un plazo no mayor a los tres meses de notificada la evaluación.

8. Vencido los plazos previstos y persistiendo la evaluación "No aceptada", se otorgará un último plazo por el tiempo que el jurado decida.
9. Vencidos todos los plazos sin alcanzar la condición de "Aceptado", el alumno deberá presentar un nuevo plan de investigación conforme al proceso establecido en la presente Resolución.
10. En la fecha de la defensa de la Tesis, se presentará a la Secretaría Académica del DGYT un ejemplar en papel, en calidad óptima, junto en formato digital (formato PDF), que serán enviados a la biblioteca del Departamento de Geografía y Turismo de la UNS. El director deberá autorizar el formulario para el licenciamiento de derechos para el repositorio digital del Departamento de Geografía y Turismo.

V. DEFENSA ORAL

1. Habiendo obtenido dictamen favorable, el director solicitará el alta de una mesa de examen para la evaluación oral de la Tesis en el ámbito del Departamento de Geografía y Turismo; mesa en la que el alumno deberá inscribirse a los fines de registrar su calificación.
2. El tribunal designado se constituirá en una mesa examinadora donde todos los integrantes tendrán voz y voto. La aprobación de la Tesis será por simple mayoría. La valoración final para la aprobación de la Tesis será con nota numérica de 4 a 10 puntos.
3. El alumno dispondrá de un máximo de 45 minutos para la presentación de la tesis.


DR. ESTELA MARIS VISCIARELLI
SECRETARIA ACADEMICA
DEPARTAMENTO DE GEOGRAFIA Y TURISMO
UNS


DR. ESTELA MARIS VISCIARELLI
SECRETARIA DECANA
DEPARTAMENTO DE GEOGRAFIA Y TURISMO
UNS



RESOLUCIÓN DGYT 214/2017 - ANEXO II

Nota de Presentación del Plan de Tesis

Bahía Blanca, día mes año

Señor/a
Director/a Decano/a del Departamento de Geografía y Turismo
Nombre y Apellido
S _____ / _____ D _____

De mi mayor consideración,

A través de la presente pongo a consideración, por su intermedio a la Comisión Curricular el Plan de Tesis, cuya copia adjunto, del/de la estudiante..... (LU N°123456). El tema elegido es: ".....".

En caso de su aceptación, se iniciará formalmente la elaboración de la Tesis según lo establecido en las "Normas para la Elaboración de Tesis de Licenciatura en Oceanografía" que declaro conocer.

Asimismo, informo que me desempeño como Directora de dicha investigación, siendo su co director/a.....

Sin otro particular, saludo a Usted muy atentamente.

FIRMA DEL DIRECTOR

ACLARACIÓN

[Handwritten signature]
[Handwritten signature]



Nota de Solicitud de Conformación de Jurados

Bahía Blanca, día mes año

Señor/a
Director/a Decano/a
Departamento de Geografía y Turismo
Nombre y Apellido
S _____ / _____ D

De mi mayor consideración,

Es grato dirigirme a Ud. y por su intermedio a la Comisión Curricular, a fin de solicitar la conformación del Jurado para evaluar la Tesis "....." del/ de la estudiante..... correspondiente a la carrera de Licenciatura en Oceanografía; según los términos de las "Normas para presentación de Tesis de Licenciatura en Oceanografía".

Sin otro particular, saludo a Usted muy atentamente.

FIRMA DEL DIRECTOR
ACLARACIÓN

[Handwritten signature]



Nota de Solicitud de elevación dictamen

Bahía Blanca, día mes año

Señor/a
Director/a Tesis
.....
Departamento de Geografía y Turismo
Nombre y Apellido
S / D

De mi mayor consideración,

Me comunico con usted a fin de remitir el dictamen de evaluación de la tesis "....." del/ de la estudiante, la cual se encuentra bajo su dirección.

Teniendo en cuenta los requisitos expuestos en las "Normas para presentación de Tesis/ Tesina Licenciatura en Oceanografía" vigente, expreso las siguientes consideraciones para cada uno de ellos:

- a) Pertinencia y actualización de los antecedentes referidos tanto al problema presentado como al marco teórico y conceptual.
- b) Coherencia entre título, aspectos metodológicos, marco teórico y conceptual, desarrollo y conclusiones.
- c) Proceso de elaboración del trabajo.
- d) Técnicas o instrumentos utilizados: pertinencia y calidad.
- e) Rigurosidad en el análisis de los datos.
- f) Sustento empírico y/o teórico de las conclusiones parciales y finales.
- g) Adecuación y actualización de la bibliografía utilizada.
- h) Originalidad del enfoque o propuesta.
- i) Uso de conceptos teóricos.
- j) Referencia a autores.
- k) Expresión escrita.

Ante lo expuesto, el dictamen final de la tesis de referencia es:
"Aceptado", "Aceptado con observaciones" o "No aceptado".

Sin otro particular, saluda a Usted atentamente.

FIRMA DEL JURADO
NOMBRE Y APELLIDO



Portada de la Tesis



**UNIVERSIDAD NACIONAL DEL SUR
DEPARTAMENTO DE GEOGRAFÍA Y TURISMO**

TESIS DE LICENCIATURA EN OCEANOGRAFÍA

Título de la Tesis

Tesista:

Director/a:

Co-Director/a:


Cecilia Allayover Rodríguez
SECRETARÍA ACADÉMICA
DPTO. DE GEOGRAFÍA Y TURISMO
UNS

BAHÍA BLANCA, AÑO


Virella María Visciarelli
DIRECTORA DE CANA
DPTO. DE GEOGRAFÍA Y TURISMO
UNS